

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Burgos**

*NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de Burgos, por la que se comunica a «Balneoterapia S.P.F.», el Acuerdo de Iniciación y el Pliego de Cargos del expediente incoado en materia Sanitaria. Expte.: 73HA/11.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a BALNEOTERAPIA S.P.F. en el domicilio Atlantida Spa, sito en calle Santo Domingo de Guzmán n.º 1 Planta Baja en Aranda de Duero (Burgos), se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro del expediente referenciado obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «B.O.C. y L.», tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar cuanto estime conveniente a su defensa, transcurrido el cual se seguirá con la tramitación que proceda.

Burgos, 17 de agosto de 2012.

*El Delegado Territorial,*  
P.S. El Secretario Territorial,  
(Art. 49.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio  
«B.O.C. y L.» núm. 131, suplemento, de 6 de julio)  
Fdo.: LORENZO SALDAÑA MARTÍN